

SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL  
DEPARTAMENTO ACTUARIAL



CIRCULAR N° 1512

SANTIAGO, 26 de JULIO de 1996.-

**FONDO NACIONAL DE SUBSIDIO FAMILIAR. CREA CODIGO PARA IDENTIFICAR EL CAUSANTE INVALIDO DE CUALQUIER EDAD.**

---

En consideración a que la Ley N° 19.454 incorporó como causante del subsidio familiar a los inválidos de cualquier edad, se hace necesario crear el código "6" para identificar a los causantes inválidos de cualquier edad, tanto en el formulario de "Solicitud de Subsidio Familiar" utilizado por las Municipalidades del país en la tramitación del referido beneficio, como en la "Lista Unica de Postulación" requerida por Circular N° 1.423, de 1995, de esta Superintendencia.

En atención a lo anterior, se solicita a Ud. arbitrar las medidas necesarias a fin que se incluya el referido código para identificar a los causantes inválidos en la información de los meses de agosto en adelante.

Saluda atentamente a Ud.,



  
LUIS A. ORLANDINI MOLINA  
SUPERINTENDENTE

  
JMDLF

DISTRIBUCION:

- Intendencias del país.
- I. Municipalidades del país.
- Instituto de Normalización Previsional.